



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-346/2016

COLINA, 04 de Marzo de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-287/2016 de fecha 19 de febrero de 2016, que llama a licitación pública del proyecto "Desarrollo del proyecto de Arquitectura, ingeniería y especialidades de la Medialuna Peidehue, Colina", ID-2686-19-LP16. 2) Memorandum N° 175/2016 de 03 de marzo de 2016 de ISecretaría Comunal de Planificación (S), mediante el cual solicita la rectificación del Decreto antes individualizado por error en la transcripción de éste; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-287/2016 de fecha 19 de febrero de 2016, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado "Desarrollo del Proyecto de Arquitectura, Ingeniería y especialidades de la Medialuna Peidehue, Colina" ID-2686-19-LP16, en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
<p>19. GARANTIAS 19.1 DE SERIEDAD DE LA OFERTA La garantía es por la cantidad de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Colina, con una vigencia que considere un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta, señalada en el portal www.mercadopublico.cl. Deberá ser entregada antes del cierre.</p>	<p>19. GARANTÍAS 19.1 DE SERIEDAD DE LA OFERTA La Garantía es por la cantidad de \$ 1.000.000.- (un millón), extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Colina, con una vigencia que considere un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta, señalada en el portal www.mercadopublico.cl. Deberá ser entregada antes del cierre.</p>
<p>10.2 ANTECEDENTES TECNICOS e) Certificado de estar inscritos en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas en segunda categoría o superior en el área de arquitectura y otra certificación que acredita la experiencia del oferente participante.</p>	<p>10.2 ANTECEDENTES TECNICOS e) Certificado de estar inscritos en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas en el área de arquitectura y urbanismo, especialidad 6.1 Obras de arquitectura y edificación o estar inscrito en el Ministerio de Vivienda, registro de edificación pública.</p>
<p>13. EVALUACION DE LAS OFERTAS c) Registro consultores 10 % Se evaluará la categoría en la cual se encuentra inscrito el oferente, de acuerdo a la inscripción MINVU para edificación pública.</p>	<p>13. EVALUACION DE LAS OFERTAS c.- Registro consultores 10 % Se evaluará la categoría en la cual se encuentra inscrito el oferente, de acuerdo a la inscripción MINVU para edificación pública o en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas en el área de arquitectura y urbanismo, especialidad 6.1 obras de arquitectura.</p>

2.- En todo lo no modificado, manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-287/2016 de fecha 19 de febrero de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
 FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
 ALCALDE
 FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
 MOR/CGL/EAQ/xcg.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORÁNDUM N° 145 / 16

COLINA, 3 de Marzo de 2016

**DE : SR. ALVARO QUILODRÁN LETTICH
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)**

**A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito solicitar a usted se sirva rectificar Bases de la Licitación Pública "DESARROLLO DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDAD DE LA MEDIA LUNA DE PELDEHUE", ID-2686-19-LP16, publicada mediante Decreto E-287/2016 de fecha 19/02/2016.

<p>19. GARANTIAS 19.1 DE SERIEDAD DE LA OFERTA La Garantía es por la cantidad de \$500.000.- (quinientos mil pesos), extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Colina, con una vigencia que considere un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta, señalada en el portal www.mercadopublico.cl. Deberá ser entregada antes del cierre.</p>	<p>19. GARANTIAS 19.1 DE SERIEDAD DE LA OFERTA La Garantía es por la cantidad de \$1.000.000.- (un millón), extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Colina, con una vigencia que considere un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta, señalada en el portal www.mercadopublico.cl. Deberá ser entregada antes del cierre.</p>
<p>10.2 ANTECEDENTES TECNICOS e) Certificado de estar inscritos en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas en segunda categoría o superior en el área de arquitectura y urbanismo, especialidad 6.1 Obras de arquitectura y otra certificación que acredita la experiencia del oferente participante.</p>	<p>10.2 ANTECEDENTES TECNICOS e) Certificado de estar inscritos en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas en el área de arquitectura y urbanismo, especialidad 6.1 Obras de arquitectura y edificación o estar inscrito en el Ministerio de Vivienda, registro de edificación pública.</p>
<p>13. EVALUACION DE LAS OFERTAS c.- Registro consultores 10% Se evaluará la categoría en la cual se encuentra inscrito el oferente, de acuerdo a la inscripción MINVU para edificación pública.</p>	<p>13. EVALUACION DE LAS OFERTAS c.- Registro consultores 10% Se evaluará la categoría en la cual se encuentra inscrito el oferente, de acuerdo a la inscripción MINVU para edificación pública o en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas en el área de arquitectura y urbanismo, especialidad 6.1 obras de arquitectura.</p>

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**ALVARO QUILODRÁN LETTICH
DIRECTOR (S)
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

SECRETARIA MUNICIPAL